



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00951282- -UNC-ME#CV

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Campus Virtual solicita autorización para modificar, mediante adenda, la retribución pactada en la cláusula sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Valeria Elizabeth Rosales, DNI: 37.628.909, que fuera aprobado por RR-2024-6-E-UNC-REC; y

Lo informado en el orden 45 por la Secretaría General;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda, que forma parte de la presente, del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Valeria Elizabeth Rosales, DNI: 37.628.909, que fuera aprobado por RR-2024-6-E-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1º de marzo de 2024 y 31 de octubre de 2024, y autorizar al Sr. Secretario General de la UNC Ing. Daniel Esteban Lago, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con (FUENTE 11).

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese al Campus Virtual y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos UNC.

nk/jf

